

Enrique Pujals
Secretario

Rafael Octavio Silverio
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161° de la Independencia y 142° de la Restauración.

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente

Nemencia de la Cruz Abad
Secretaria

Ramón Porfirio Colón Veras
Secretario Ad-Hoc.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); año 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 144-06 que nombra a la Licda. Magaly Toribio, Subsecretaria de Estado de Turismo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Magaly Toribio queda designada Subsecretaria de Estado de Turismo, en sustitución del Lic. Hans Dannenber.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaria de Estado de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 145-06 que dispone la entrega en extradición a las autoridades de los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Jorge Antonio Matos Feliz.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 145-06

CONSIDERANDO: Que el gobierno de los Estados Unidos de América a través de su embajada acreditada en el país, mediante su Nota Diplomática número 250 de fecha 12 de diciembre de 2005, ha solicitado del Gobierno Dominicano, la entrega en extradición del nombrado **Jorge Antonio Matos Félix**, sobre el fundamento de que es sujeto del Acta de Acusación No. 03-CR-80-P-H, de fecha 9 de septiembre de 2004 ante la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito de Maine, que le acusa de confabulación para distribuir y poseer con la intención de distribuir base de cocaína, en violación de las Secciones 846 y 841 (a)(1) del Título 21 del Código de los Estados Unidos.

CONSIDERANDO: Que entre los Estados Unidos de América y la República Dominicana, se suscribió y ratificó un Tratado de Extradición, promulgado en fecha 11 de julio de 1910, cuyo artículo VII otorga a las Altas Partes Contratantes, la facultad de extraditar sus nacionales.